

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5069 *Anuncio de la Notaría de don Antonio Vaquero Aguirre sobre subasta notarial.*

Don Antonio Vaquero Aguirre, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en calle Don Juan Díaz, número 4, 2.^a planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", de la siguiente finca hipotecada que brevemente se detalla:

Urbana: Finca número treinta y ocho. Vivienda letra G, situada en la planta cuarta, sin contar la baja del edificio situado en esta ciudad, con fachada principal a calle Quince en Proyecto, hoy calle Ingeniero de la Torre Acosta, número veintiocho. Responde al tipo J de construcción, y tiene de superficie construida noventa y nueve metros un decímetro cuadrados, y útil de ochenta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Cuota: Un entero setenta y siete centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Málaga, al tomo 3.007, libro 315, folio 61, finca número 12.010/A, inscripción 2.^a

Cargas: Hipoteca a favor de la entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, para responder de ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta euros (196.240 euros) de principal; más intereses y costas correspondientes.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría, sita en calle Don Juan Díaz, n.º 4, 2.^a planta, el próximo día 27 de marzo de 2013, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de doscientos cuarenta y cinco mil trescientos euros (245.300 euros).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma prevista en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Málaga, 31 de enero de 2013.- El Notario, don Antonio Vaquero Aguirre.

ID: A130005456-1